



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1
2
3
4
5
6 AUMENTO DE CAPITAL Y " En la ciudad de San
7 REFORMA DE ESTATUTOS : Francisco de Quito ,
8 Capital de la Repú-
9 OTORGADA POR TESALIA blica del Ecuador ,
10 S. A. hoy día miércoles do-
11 de de julio de mil
12 AUMENTO : novecientos setenta
13 DE : \$ 20'400.000,00 y ocho , ante mí el
14 A Notario Décimo Cuar-
15 \$ 42'400.000,00 to de este Cantón ,
16 doctor Homero Noboa
17 ~~doctor Homero Noboa~~ Gonzáles , compare-
18 cen los señores : -
19 Don Ricardo Fernán-
20 dez Salvador , de es-
21 tado civil casado ,
22 y doctor Jaime del Castillo Alvarez , de estado civil -
23 casado ; en sus respectivas calidades de Presidente y -
24 Gerente General de TESALIA S. A. , debidamente autoriza-
25 dos por la Junta General de Accionistas , conforme lo de-
26 muestran con los nombramientos y Acta de la Junta General
27 que en copias debidamente certificadas se incorporan a
28 este instrumento público como documentos habilitantes .-

Notario Décimo Cuarto

1 Ambos señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , legalmente capaces y hábiles por derecho para obligarse y contratar , domiciliados y residentes en este
2 Cantón y Ciudad de Quito , mayores de edad , a quienes
3 conozco , de que doy fe ; y me piden que eleve a escritura pública el total contenido de la minuta de Aumento de
4 Capital y Reforma de Estatutos , que me entregan , cuyo
5 tener literal transcrito integramente a continuación , -
6 es el siguiente : - AUMENTO DE CAPITAL DE TESALIA S.
7 A. Y REFORMA DEL ARTICULO RESPECTIVO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES . - " S E Ñ O R N O T A R I O : - Sir-
8 vase extender en el Registro de Escrituras Públicas de ma-
9 yor cuantía a su cargo , una de la cual conste el aumento de capital de TESALIA S. A. , y la reforma del artículo
10 quinto de los Estatutos , de acuerdo a las cláusulas que
11 se detallan a continuación : - P r i m e r a . - COMPARE-
12 CIENTES : - Comparecen en forma libre y voluntaria debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas
13 de Tesalia S. A. , el Directorio de la misma , compuesto
14 por el Presidente señor don Ricardo Fernández Salvador
15 y doctor Jaime del Castillo Alvarez , como Gerente , como
16 consta de los nombramientos hechos en la de Presidente y
17 Gerente debidamente registrados en el Registro Mercantil
18 que se agregan . - S e g u n d a . - The Tesalia Springs
19 Company se constituyó mediante escritura pública celebra-
20 da en Quito , el veinte y uno de julio de mil novecientos
21 este veinte y uno , ante el Escribano señor Fernando Avilés Flores . - Con posterioridad se han hecho varias es-
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

Notario Décimo Cuarto

1 escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos , -
2 estando en vigencia la reforma y codificación celebrados
3 en escritura pública de veinte de febrero de mil novecien-
4 tos setenta y tres , entre cuyas reformas se cambió el -
5 nombre de The Tsalala Springs Company por la de TESALIA
6 S. A. , escritura protocolizada en la Notaría del doctor
7 José Vicente Troya Jaramillo . - T e r c e r a . - La A-
8 samblea General de Accionistas reunida con la totalidad
9 del capital social , y por unanimidad , el día viernes -
10 tres de marzo del año en curso autorizó al Directorio pa-
11 ra que realice el aumento de capital a cuarenta y dos mi-
12 llones cuatrocientos mil sucres , con capital provenien-
13 te de reservas y por aumento de capital fresco provenien-
14 te de compensación de créditos - Varios acreedores accio-
15 narios de trabajadores , cuyos detalles constan a conti-
16 nuación en el cuadro adjunto . - C u a r t a . - En esta
17 virtud , el Directorio de Tsalala S. A. resuelve y es su
18 voluntad elevar el capital de la Empresa , para lo cual
19 se eleva a escritura pública el aumento de capital social
20 del actual de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SU-
21 CRES (\$ 20'400.000,00) a CUARENTA Y DOS MILLONES -
22 CUATROCIENTOS MIL SUCRES (\$ 42'400.000,00) , corres-
23 pondiendo el aumento del capital a la cifra de VEINTE Y
24 DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 22'000.000,00) . - Q u i n-
25 t a . - El artículo quinto que se reforma para que guar-
26 de relación con el aumento de capital quedará así : - El
27 Capital de la Sociedad es de CUARENTA Y DOS MILLONES
28 CUATROCIENTOS MIL SUCRES , (\$ 42'400.000,00) , divi-

1 dido en cuarenta y dos mil cuatrocientas acciones nomina-
2 tivas ordinarias de un mil sures cada una , numeradas -
3 del cero cero cero cero uno al cuarenta y dos mil cuatro-
4 cientos . - S e x t a . - El Directorio de la Empresa -
5 declara además , que el capital de las acciones se hallan
6 divididos entre los accionistas que constan en el cuadro
7 de aumento de capital adjunto y que forma parte de la pre-
8 sente escritura . - S e p t i m a . - El aumento del ca-
9 pital y la reforma del artículo quinto , que quedan seña-
10 lados , una vez que sean aprobados por la Superintenden-
11 cia de Compañías y reuniendo los demás requisitos lega-
12 les , se procederá a la emisión de las acciones por el -
13 número de veinte y dos mil , numeradas del veinte y dos
14 mil cuatrocientos en adelante , las mismas que se hallan
15 suscritas y totalmente pagadas , cuyos títulos serán ex-
16 pedidos luego de la celebración de la presente escritura
17 y el Registro correspondiente . - O c t a v a . - TESA-
18 LIA S. A. tiene protección Industrial , se halla clasi-
19 ficada en la Categoría " B " de la Ley de Fomento Indus-
20 trial , y , de conformidad con los Acuerdos Ministeria-
21 les quinientos veinte y siete de veinte y seis de mayo
22 de mil novecientos setenta y ocho ; y seiscientos cincuen-
23 ta y cuatro , del veinte y siete de junio del mismo año,
24 se autoriza la elevación del capital y la reforma de es-
25 tatutos sociales , documentos que se agregan como docu-
26 mentos habilitantes . - N o v e n a . - Como entre los -
27 accionistas constan los cónyuges Eugen Weilbauer y señora
28 Hilde de Weilbauer , de nacionalidad alemana , residen-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

tes en el Ecuador , se adjunta como documento habilitante la autorización Ministerial del Ministerio de Industrias , Comercio e Integración , para que los mencionados extranjeros puedan aumentar su capital social en la Empresa Tesalia S. A. , mediante resoluciones números doscientos treinta y tres , del once de abril del año en curso y , trescientos cuarenta , del siete de junio de mil novecientos setenta y ocho . - Usted , señor Notario , se dignará añadir las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura " . - (Hasta aquí la minuta , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal) . - Los comparecientes se ratifican en el total contenido de la minuta inserta , la cual se encuentra suscrita y firmada por el señor doctor Francisco Félix Cadena , Abogado , portador de la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito , signada con el número doscientos diez y ocho . - La cuantía de este contrato se encuentra determinada . - Esta escritura pública se encuentra exonerada del pago de toda clase de impuestos , tanto fiscales , como Municipales , de conformidad con lo dispuesto en la ley respectiva . - Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa y eficaz validez de esta clase de instrumentos públicos . - Para el otorgamiento de este instrumento público se observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso ; y leída que los fue íntegramente esta escritura a los comparecientes por mí el Notario , en su presencia y en unidad de acto , aquellos -

Notario Décimo Cuarto

1 se afirman y ratifican nuevamente en todo lo expuesto y
2 firman conmigo el Notario, simultáneamente, de todo -
3 lo cual también doy fe ". ----- TESTADO: hecho en la.
4 NO CORRE .- LO ENMENDADO: VALE . -- (firmado) . - Se-
5 ñor don Ricardo Fernández Salvador . - (firmado) . -
6 Señor doctor don Jaime del Castillo Alvarez . - El Nota-
7 rio . (firmado) . - Doctor Homero Noboa González " . -
8 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N -
9 T E S : - " NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO . - Qui-
10 to, a marzo siete de mil novecientos setenta y ocho . -
11 Señor don Ricardo Fernández Salvador . - Presente . -
12 De mis consideraciones : - Cúmplame poner en su conoci-
13 miento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de
14 TESALIA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión de marzo tres del
15 presente año, tuvo el acierto de designar a usted como
16 Presidente, con todas las atribuciones que le conceden
17 los Estatutos de la Sociedad, para el período comprendi-
18 do del tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho,
19 hasta la fecha de reunión de la Junta General Ordinaria
20 de Accionistas de mil novecientos ochenta . - De usted,
21 atentamente, Por Tesalia S. A., (firmado) . - Licen-
22 ciado Jaime Acosta Velasco, Presidente Encargado . - A-
23 cepto la designación de Presidente que consta en este -
24 documento y tomó posesión del cargo . - Quito, marzo o-
25 cho de mil novecientos setenta y ocho . - (firmado) .
26 Ricardo Fernández Salvador . - Fecha de Constitución de
27 la Compañía : Julio veinte y uno de mil novecientos vein-
28 te y uno . - Fecha de inscripción en el Registro Mercan-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

enaitl : Marzo diez y seis de mil novecientos setenta⁰⁵
tres , bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos del
Registro Mercantil , Tomo ciento cuatro . - NOTA : - El
doctor Jaime del Castillo , en su calidad de Gerente Ge-
neral es el representante legal y extrajudicial de la Com-
pañía . - La escritura de constitución se realizó en la
Notaría Cuarta , del doctor Daniel Belisario Hidalgo . -
Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo
el número seiscientos diez , del Registro de Nombramien-
tos , Tomo ciento nueve . - Quito , a diez de marzo de -
mil novecientos setenta y ocho . - La Registradora , (fir-
mado) . - Doctora Piedad O. Gálvez . - Sigue el sello "
" NUMERO CIENTO TREINTA Y SIETE . - Quito , marzo -
siete de mil novecientos setenta y ocho . - Señor doctor
Jaime del Castillo Álvarez . - Presente . - Señor doctor
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General -
Ordinaria de Accionistas de TESALIA SOCIEDAD ANONIMA ,
en sesión de marzo tres del presente año , tuvo el acier-
to de designar a usted como Gerente General , con todas
las atribuciones que le conceden los Estatutos de la So-
ciedad , para el período comprendido del tres de marzo
de mil novecientos setenta y ocho , hasta la fecha de reu-
nión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de mil
novecientos ochenta . - En la calidad indicada , usted -
tiene la representación legal y extrajudicial de la Com-
pañía . - De usted , atentamente , Por Tesalia S. A. , -
(firmado) . - Licenciado Jaime Acosta Velasco , Presi-
dente Encargado . - Acepto la designación de Gerente Ge-

Notario Décimo Cuarto

1 **Merzal que consta en este documento y tomo posesión del -**
 2 **cargo . - Quito , marzo ocho de mil novecientos setenta**
 3 **y ocho . - (firmado) . - Doctor Jaime del Castillo . -**
 4 **Fecha de Constitución de la Compañía : Julio veinte y u-**
 5 **no de mil novecientos sesenta veinte y uno . - La escri-**
 6 **tura de constitución se celebró en la Notaría Cuarta del**
 7 **Cantón Quito , del doctor Daniel Belisario Hidalgo . -**
 8 **Fecha de inscripción en el Registro Mercantil : Marzo -**
 9 **diez y seis de mil novecientos setenta y tres , bajo el -**
 10 **número cuatrocientos cincuenta y dos del Registro Mercan-**
 11 **til , Tomo ciento cuatro . - Con esta fecha queda inscri-**
 12 **te el presente documento , bajo el número seiscientos on-**
 13 **ce , del Registro de Nombramientos , Tomo ciento nueve . -**
 14 **Quito , a diez de marzo de mil novecientos setenta y o-**
 15 **cho . - Registro Mercantil . - La Registradora . - (fir-**
 16 **mado) . - Doctora Piedad O. Gálvez . - Sigue el sello "**
 17 **" TESALIA S. A. . - Quito - Ecuador . - En Quito , sien-**
 18 **do las cuatro y veinte y cinco minutos de la tarde del -**
 19 **día viernes tres de marzo de mil novecientos setenta y o-**
 20 **cho , el señor Presidente de la Junta General de Accionis-**
 21 **tas de Tesalia S. A. , Licenciado Jaime Acosta Velasco ,**
 22 **solicita quorum : El Gerente manifiesta que está presen-**
 23 **te y representado en la sala el ciento por ciento del Ca-**
 24 **pital Social , que son : - - - - -**
 25 **Sr. Vicente Estrella con 1 acción**
 26 **y representando a los señores :**
 27 **Ricardo Fernández Salvador 13.885 acciones**
 28 **Gustavo Vásconez Hurtado 334**



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	Inpercio Liebmann	40 acciones
2	Sra. Hilde de Liebmann	20 "
3	Sra. Irene Salazar de Dávalos	100 "
4	Manor Bernardo Dávalos Salazar	100 "
5	" Carmen Dávalos Salazar	100 "
6	" Marianela Pérez Salazar	75 "
7	" Alexandra Pérez Salazar	75 "
8	" Sergio Pérez Salazar	75 "
9	" Alvaro Pérez Salazar	75 "
10	Dr. Héctor Donoso Velasco	20 "
11	" Jaime Donoso Velasco	20 "
12	" Hernán Donoso Velasco	20 "
13	Srta. Juana Donoso Velasco	20 "
14	Sra. Matilde Donoso de Freile	20 "
15	Sr. Ing. Julio Espinosa Zaldumbide con	588 "
16	y representando a la señora Ana Cañiza-	
17	res de Espinosa	40 "
18	Sra. María A. Urrutia de Escudero con	1.880 "
19	Dr. Hernán Zaldumbide Borja con	110 2
20	y representando a las Sras.	
21	Mariana Borja de Fernández Salvador	434 "
22	y Martha Zaldumbide de Aguirre	135 "
23	Srta. Luz. M. Fernández Salvador con	244 "
24	y representando al Sr. Andrés Fernández	
25	Salvador	356 "
26	Sra. María Pdez. Salvador de Maynard con	270 "
27	Sra. Mary Priscilla de Cordovez con	146 "
28	Srta. Piedad Proaño con	2 "

Notario Decano
Cesar

1	y representando a: Sra. Avelina de Nelson	160	acciones
2	Regina C. de Donoso	20	"
3	Rosa Mercedes de Mancheno	100	"
4	Srta. Beatriz Guerrero con	1	"
5	y representando a :		
6	Sra. Amina de del Castillo	103	"
7	Dr. Luis Jaime Maldonado	80	"
8	Srta. Lucila Cruz Romero	92	"
9	Sr. Lodo. Jaime Acosta Velasco con	77	"
10	Sr. Miguel Angel Alvarez con	44	"
11	Sra. Laura Rosario Maldonado con	40	"
12	Sr. Dr. Hugo Avilés Ricaurte con	40	"
13	Sr. Gonzalo Ayora Arellano con	22	"
14	Sr. Dr. Octavio Donoso Velasco con	20	"
15	Sr. Dr. Eugen Weilbauer con	60	"
16	Sra. Hilde de Weilbaur	20	"
17	Sr. César Mancheno con	10	"
18	Por la menor María D. Mancheno, el		
19	Sr. Luis Fernando Mancheno con	10	"
20	Sra. María de Darquesa con	4	"
21	Sra. Inés Navarro de Lara con	120	"
22	Dr. Jaime del Castillo con	5	"
23	Sr. Héctor Ordóñez con	5	"
24	Sr. Marcelo Ruales con	6	"
25	Sr. José R. Sáenz con	5	"
26	Sr. Gabriel Espinosa	5	"
27	Sr. Nelson Enriquez con	1	"
28	y representando a: Sr. Ernesto Soria	1	"



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	José Merizalde	1	Acciones
2	Angel Marcelo Ponce	1	"
3	José León	1	"
4	José Pedro Calle	2	"
5	Segundo Quinaucho	1	"
6	Carlos Silva Ch.	1	"
7	Luis Gonzalo Moreno	1	"
8	Julio C. Pareja	1	"
9	Víctor Hugo López	1	"
10	Angel Cadena	1	"
11	Alfonso Vásquez	1	"
12	Ricardo A. Valencia	1	"
13	Efraín Andrade	1	"
14	Srta. Piedad Proaño, representando a		
15	Srta. Alicia Loayza	3	"
16	María Rosa Jaramillo	2	"
17	Cnel. Hugo Hugo Q.	1	"
18	Lic. Luis Jácome	1	"
19	Sr. Guillermo Granda	1	"
20	Sr. Alejandro Iasso	1	"
21	José Julio Reinoso	3	"
22	y representando a los Sres.:		
23	Rogelio Maldonado	1	"
24	Eliecer Mayorga	1	"
25	Luis A. Tituaña	1	"
26	Carlos A. Morgüti	1	"
27	Rafael Pambabay	2	"
28	Julio César Castillo	1	"

Notario Decimo Cuarto

1	César A. Rojas	1	Acción
2	José Batancourt	1	"
3	Liborio Ramírez	1	"
4	Segundo Galarza	1	"
5	Carlos Cruz	1	"
6	Celio Romero	1	"
7	y representando a los Sres: Pedro Silva	1	"
8	Juan Atiaga	1	"
9	Genaro Cepeda	1	"
10	Ramón Yanchapaxi	1	"
11	Segundo P. Galero	1	"
12	Luis Caiza V.	1	"
13	José V. Caroa	1	"
14	Rafael Escobar P.	1	"
15	Humberto Montaluzza	1	"
16	Benjamín Banaluzza Q.	1	"
17	Ramón Jácome	1	"
18	José O. Escobar	1	"
19	Carlos Londeño	1	"
20	José A. Campaña	1	"
21	Rafael Filloita	1	"
22	Julio A. Yanchapaxi Q.	1	"
23	Luis A. Caroa	1	"
24	Abelardo Escobar	1	"
25	Luis Iema P.	1	"
26	Manuel Paneluzza	1	2
27	Pablo Jácome	1	"
28	Segundo Jiménez Rosero	1	"



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	Luis Almeida	2	Acciones
2	y representando a los Sres.:		
3	Tomás Jácome	1	"
4	José M. Paneluiza	1	"
5	Segundo Escobar	1	"
6	Gregorio Jácome	1	"
7	Permin Caiza	1	"
8	Rafael Velozo	1	"
9	Manuel Criollo C.	1	"
10	Luis A. Cajás	1	"
11	Manuel Quiña	1	"
12	José Calero	1	"
13	Juan Sánchez	1	"
14	Enrique Caiza	1	"
15	Cayetano Caiza	1	"
16	Segundo Caroa	1	"
17	Luis Pineda con	1	"
18	y representando a los Sres.:		
19	Segundo Veloz	1	"
20	Juan M. Ilumíuzi	1	"
21	José Hipo C.	1	"
22	Raúl Vargas	1	"
23	Luis Calderón	1	"
24	Segundo R. Caiza P.	1	"
25	Walter Rodríguez	1	"
26	Modesto Pastrana	1	"
27	Luis Villacís	1	"
28	Manuel Yanguisela Chilis	1	"

Notario Decimo Cuarto

1	Segundo M. Caroa Caiza	1	Acción
2	Francisco Vargas	1	"
3	Luis Mantilla	1	"
4	José A. Taco	1	"
5	Fausto Santaerua	1	"
6	Jorge Salazar con	1	"
7	y representando a los Sres.:		
8	Miguel Dávila Hinojosa	1	"
9	Luis Caiza P.	1	"
10	Luis Olmedo Caiza	1	"
11	Carlos Cueva	1	"
12	Luis Montaluzina	1	"
13	Ernesto Iturriaga	1	"
14	Emilio Caiza C.	1	"
15	Juan Amable Jácome Chulea	1	"
16	Segundo Manuel Pérez	1	"
17	Jorge Marcelo Guerra Jácome	1	"
18	Luis Caiza C.	1	"
19	Pablo Arroba	1	"
20	Géscar de la Cueva	1	"
21	Segundo N. Campaña E.	1	"
22	Juan P. Caiza C.	1	"
23	José I. Caiza Ll.	1	"
24	Luis G. Caiza	1	"
25	Juan José Chango A.	1	"
26	José Julio Sambache Pérez	1	"
27	José R. Cadena Veloso	1	"
28	Manuel Barba con	1	"



DOCTOR
HOMERO NOBIA GONZALEZ
NOTARIO 14º

1 y representando a los señores :

2	Rafael Collaguazo Sambache	1	Acción
3	Segundo Caiza C.	1	"
4	Juan Caiza V.	1	"
5	Malchor Caiza	1	"
6	Segundo M. Caroa B.	1	"
7	Valerio Jácome J.	1	"
8	Carlos T. Jácome	1	"
9	José R. Titualla	1	"
10	Carlos Caroa C.	1	"
11	Luis A. Pérez	1	"
12	Segundo Sánchez S.	1	"
13	Jorge Changolniza Cepeda	1	"
14	César Moncayo S.	1	"
15	José Armando Campaña S.	1	"
16	Manuel Escobar Vargas	1	"
17	José U. Paneluiza Caiza	1	"
18	Juan Segundo Jácome J.	1	"
19	Oswaldo Sánchez	1	"
20	y representando a los Sres.:		
21	Segundo Juan Caiza	1	"
22	Fredy Hinojosa C.	1	"
23	Segundo Vargas J.	1	"
24	Cristóbal Obando Almeida	1	"
25	Luis Efraín Barreno P.	1	"
26	Manando Mateus	1	"
27	Segundo Caiza C.	1	"
28	José J. Yáñez C.	1	"

Notario Décimo Cuarto

1	Luis Hernández Andino	2	Acciones
2	Luis Oradas	1	"
3	Nelson Cruz	1	"
4	María Cecilia Ortega	1	"
5	José Arroba	1	"
6	César A. Campaña	1	"
7	Jaime Arturo Viteri	1	"
8	José Luis Vargas	1	"
9	Rafael Moncayo O.	1	"
10	Carlos Dávila M.	1	"
11	Milton Mancheno	1	"
12	Luis Orbe	1	"
13	José M. López V.	1	"
14	José R. Chanchig	1	"
15	Juan Altamirano E.	1	"
16	Valerio Vargas C.	1	"
17	Segundo E. Filicita L.	1	"
18	César O. Hinojosa C.	1	"
19	Mamuel Yáñez	1	"
20	Mamuel Reinaldo Sánchez	1	"
21	Eliceo Rodríguez	1	"
22	Juan Chiguano A.	1	"
23	Jorge Efraín Lema	<u>1</u>	"
24		<u>20.400</u>	Acciones
25	Concurre el Comisario, señor Alfonso Rodríguez. - El se-		
26	ñor Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé		
27	lectura a la Convocatoria, la Secretaría informa que la		
28	Convocatoria apareció en el Diario "El Comercio", los		



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1 días lunes veinte y martes veinte y uno de febrero de
2 mil novecientos setenta y ocho , que dice : - " CONVOCA-
3 TORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-
4 ÑIA TESALIA SOCIEDAD ANONIMA . - De conformidad con
5 las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía,
6 convoco a los señores Accionistas de TESALIA S. A. , a
7 la Junta General Ordinaria , que se celebrará el día vier-
8 nes tres de marzo de mil novecientos setenta y ocho , a
9 las cuatro de la tarde , en el local situado en la calle
10 Pujilí sin número (San Bartolo) , de esta ciudad de Qui-
11 to . - Los asuntos a tratarse serán : - Informe de los -
12 Administradores ; - Informe de los señores Comisarios ; -
13 Estudio del Balance Anual ; - Reparto de Utilidades ; Au-
14 mento de Capital y Reforma de Estatutos ; - Nombramiento
15 de Presidente , Gerente General , Tres Vocales del Direc-
16 torio Principales y Suplentes y Comisarios . - Especial
17 y señaladamente se convoca a los señores Comisarios , Mi-
18 guel I. Saona y Alfonso Rodríguez . - El Balance al treinta
19 y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete
20 y los Informes de los Administradores , se encuentran a
21 disposición de los señores accionistas en las oficinas -
22 de la Gerencia de la Compañía , calle Pujilí sin número ,
23 a partir del veinte del presente mes . - Quito , a vein-
24 te de febrero de mil novecientos setenta y ocho . - Ricar-
25 do Fernández Salvador , Presidente . " . - El Presidente
26 pide al señor Gerente se digne leer el Informe anual de
27 Administración . - El Gerente lle su informe que dice : -
28 " SEÑOR PRESIDENTE , SEÑORS MIEMBROS DEL DIRECTORIO ,

Notario Decimo Cuarto

SEÑORES COMISARIOS Y SEÑORES ACCIONISTAS DE TESA-

LIA S. A. - Ciudad. - Señores : Es sumamente grato -

para mí volver a presentarme frente a esta Asamblea para

informarles sobre las labores realizadas en el año econó-

mico que hoy termina para nuestra Empresa. - Tesalia en

mil novecientos setenta y siete ha dado pasos gigantes ,

al punto de convertirse en una respetable o respetabilí-

sima Empresa , en el concierto industrial del país . -

Hemos adelantado las construcciones en nuestra Planta de

Machachi , sin endeudamiento , al punto de transformar -

nuestra Planta , convirtiéndola en un lugar agradable de

trabajo y mejor para la impresión del turista . - La cons-

trucción del nuevo edificio , que la hemos hecho con nues-

tro propio esfuerzo , le da a la Empresa una solidez eco-

nómica que les asegura a los accionistas el éxito en su

inversión . - Además , en Machachi se ha reparado en su

totalidad los edificios antiguos , que estaban amenazan-

do destruirse . - Con esta reparación , estamos manteni-

do la tradición de la Empresa y entregando al señor Ricar-

do Fernández Salvador , la satisfacción de ver rejuvene-

cerse el esfuerzo que él desarrolló por muchos y largos

años . - La demora en importar la maquinaria , por cau-

sas extrañas al Directorio , nos ha causado graves proble-

mas y muchas molestias , incidiendo estos factores en la

producción y lo que es más , elevando el costo de produc-

ción a términos que no debimos haber permitido que suce-

da , pero lamentablemente , ni el Directorio ni el Geren-

te , son responsables de esta grave demora , que encare-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

1 ció el costo de la maquinaria adquirida y encareció el -
2 costo de producción por el elevado precio de los repues-
3 tos en el mercado nacional . - Sin embargo de ello , noso-
4 tros hemos luchado tenazmente , contando para ello con la
5 sacrificada actitud del personal de trabajadoras , quie-
6 nes han estado dando a la Empresa , en turnos de dos jor-
7 nadas , su esfuerzo para superar la falta de producción ,
8 por la deficiencia de la maquinaria que poseemos . - Pa-
9 ra facilitar el trabajo de los dos turnos que , inicián-
10 dose a las siete de la mañana se terminan a las once de
11 la noche , la Empresa , en actitud que le honra al Direc-
12 torio y a su Presidente , autorizaron a la Gerencia a crear
13 dos jornadas de trabajo y dar a los trabajadores lunch a
14 medio día para el un turno ; almuerzo para el personal que
15 trabaja seguido hasta las cinco de la tarde y cena para
16 el personal que iniciando la jornada a las tres de la tar-
17 de , termina a las once de la noche . - Solamente la com-
18 prensión del Directorio y su Presidente , al problema hu-
19 mano , pudo encontrar la solución en la producción de la
20 Empresa y pudimos así atender satisfactoriamente los re-
21 querimientos de nuestro producto , cada día más fuertes -
22 en todo el país . - En la Planta de Machachi se embotella-
23 ron : - En mil novecientos setenta : Dos millones ochocien-
24 tas quince mil ochocientas setenta docenas . - En mil no-
25 vecientos setenta y uno : Dos millones seiscientos sesen-
26 ta y ocho mil seiscientas cincuenta y cuatro docenas . -
27 En mil novecientos setenta y dos : Dos millones trescien-
28 tos cincuenta mil diez y siete docenas . - En mil nove--

Notario Décimo Cuarto

cientos setenta y tres : Dos millones novecientos tres mil
setecientos veinte y ocho docenas . - En mil novecientos
setenta y cuatro : Tres millones sesenta y seis mil ocho-
cientas treinta y ocho docenas . - En mil novecientos se-
tenta y cinco : Tres millones ciento noventa y nueve mil
novecientas cincuenta y dos docenas . - En mil novecien-
tos setenta y seis : Tres millones ochocientos setenta y
un mil ciento cincuenta y cuatro docenas ; - en mil nove-
cientos setenta y siete : Cuatro millones doscientos no-
venta y dos mil doscientas veinte y seis docenas . - Se
han vendido , incluyendo despachos a Guayaquil (en tan-
ques equivalentes a setecientos treinta y cinco mil ocho-
cientas cuarenta docenas de botellas medias) : En mil
novecientos setenta : Cuatro millones cuatro mil doscien-
tas setenta y seis docenas ; en mil novecientos setenta
y uno : tres millones novecientos veinte y un mil quinien-
tas cuarenta y seis docenas ; en mil novecientos setenta
y dos : Tres millones seiscientos siete mil setecientas
treinta y cuatro docenas ; en mil novecientos setenta y
tres : cuatro millones trescientos treinta y siete mil
trescientas catorce docenas ; en mil novecientos setenta
y cuatro : Cuatro millones setecientos treinta y siete -
mil seiscientos setenta y cinco docenas ; en mil novecien-
tos setenta y cinco : cuatro millones novecientos ocho -
mil ochocientas cincuenta y seis docenas ; en mil nove-
cientos setenta y seis : cinco millones ochocientos cin-
cuenta y tres mil doscientas sesenta docenas ; en mil no-
vecientos setenta y siete : seis millones setecientos no-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

venta y cuatro mil diez y ocho docenas . - Quiere decir ,
señores accionistas , que desde el segundo semestre de mil
novecientos setenta y dos , fecha en que yo ingresé a la
Empresa , hasta mil novecientos setenta y siete , el éxi-
to obtenido es incomparable en la vida de la Empresa . -
Pero no quiere decir que el artífice de este hecho es el
doctor Jaime del Castillo , quiere decir que los responsa-
bles de este éxito son los empleados y trabajadores que ,
concientes de su responsabilidad en la Empresa , defien-
den los intereses de la misma y entregan en beneficio de -
ellos , todo su esfuerzo , esguero que se revela en las
cifras entregadas a los señores accionistas . - Este es-
fuerzo ha sido comprendido por el Directorio y en parte ,
aunque sea mínima , la Empresa está preocupándose del tra-
bajador y empleado , esa es la razón de las comidas que se
sirven diariamente en la planta de Quito y de Machachá y
es la razón de los estímulos económicos que , a título de
aumento de sueldos y jornales , ha estado entregando suce-
sivamente desde mil novecientos setenta y dos la Empresa
a su personal de trabajadores . - Sin embargo de esta ac-
titud , modestamente generosa de la Empresa , que cubre -
una obligación humana y que debe ser ascendente , si es -
que pensamos en el hombre , sin embargo , digo , las uti-
lidades de la Empresa han llegado a términos que nunca an-
tes conocieron los señores accionistas . - Del Informe de
los señores Comisarios , hombres probos , cuya capacidad
es conocida por todos los señores accionistas o no accio-
nistas de la Empresa , estará en conocimiento de ustedes -

Notario Cecilio Cuervo

que los activos de la Empresa representan a mil novecien-
tos setenta y siete , sesenta y ocho millones trescientos
cuarenta y un mil trescientos setenta y cuatro sucres ,
veinte y tres centavos y que el Pasivo de la Empresa , ex-
clusivamente generado por la adquisición de nueva maquina-
ria , que ya está en la Planta de Machachi y que estamos
en el proceso de instalación , suma dieciocho millones -
ciento treinta y un mil ochocientos ochenta y siete sucres
treinta y seis centavos . - El Capital Social pagado por
la Empresa fue de veinte millones cuatrocientos mil su-
cres y en esta Junta General , vosotras tenéis que apro-
bar el aumento de capital en base de las reservas legales
y facultativas de la Empresa , en igual cantidad , o sea
veinte millones cuatrocientos mil sucres , con los cual
la Empresa pasa a tener un capital de cuarenta millones
ochocientos mil sucres . - Para satisfacción mía , yo re-
cibí la Empresa con diez millones doscientos mil sucres -
de Capital y tuve la grata satisfacción de hacer el primer
aumento de Capital . - Debo anotar además que también fue
por reservas acumuladas en la anterior administración de
la Empresa , del señor Jacinto Garalco . - La Empresa tu-
vo en mil novecientos setenta y siete una utilidad de on-
ce millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos -
trece sucres , cuarenta y un centavos , utilidad de la -
cual hemos de deducir el quince por ciento de participa-
ción de los trabajadores , determinada en un millón sete-
cientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y siete su-
cres , un centavo , lo que deja una utilidad líquida de -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1 diez millones veinte mil sesenta y seis sucres , cuaren-
2 ta centavos , utilidad que jamás obtuvo la Empresa y uti-
3 lidad que tendrá necesariamente que ir en aumento con el
4 funcionamiento de la nueva maquinaria . - La nueva maqui-
5 naria adquirida en la República Argentina , al costo de
6 diez y ocho millones de sucres , instalada en la nueva -
7 Planta , está en capacidad de producir en ocho horas de -
8 trabajo , sin forzarla , veinte y cinco mil docenas de a-
9 gua mineral , en capacidades de veinte y cuatro onzas y -
10 el resto de la maquinaria seguirá produciendo agua mine-
11 ral en envases de menores capacidades y refrescos en las
12 tres capacidades . - Con estas nuevas instalaciones , la
13 Empresa ha empezado ya la etapa de la diversificación de
14 su producción , es decir , empieza a prepararse para cual-
15 quier emergencia que pueda presentarse en el futuro , co-
16 mo consecuencia de la propiedad estatal sobre las aguas . -
17 La Fábrica de Refrescos , cada día arroja para la Empresa
18 mayor utilidad , pese que su producción es restringida ,
19 en razón del mal estado de la maquinaria . - Cuando se -
20 termine de instalar la nueva maquinaria , la CEM cincuen-
21 ta será adecuada para la elaboración de refrescos . - No-
22 sotros estamos actualmente envasando agua mineral y lo ha-
23 remos en el futuro en la máquina Uni - Blend cincuenta ,
24 es decir que este nuevo renglón de producción , le dará
25 a la Empresa mayores utilidades , porque la venta de nues-
26 tros refrescos será a nivel nacional y no solo en la ciu-
27 dad de Quito . - El Gas continúa rindiendo buenas utilida-
28 des ; el hielo seco , mas bien constituye una ayuda que -

Notario Décimo Cuarto

la Empresa da a muchas gentes pobres que trabajan en el -
 expendio de helados en la ciudad de Quito . - Los señores
 Accionistas de Tasalia que van a conocer el balance y el
 Informe de los señores Comisarios , documentos en los cua-
 les se analiza con honestidad absoluta y en detalle la vi-
 da económica de la Empresa , deben sentirse satisfechos
 por el éxito de su inversión , así como nosotros , los em-
 pleados y trabajadores , nos sentimos satisfechos de con-
 tarles entre los señores accionistas , patrocinadores de -
 esta fuente de trabajo , pero deben también los señores ac-
 cionistas asumir su responsabilidad frente al futuro de -
 la Empresa , no precisamente interviniendo en la adminis-
 tración , sino más bien respaldando con su capacidad y -
 preocupación a los administradores de la Empresa . - Los
 trabajadores han dado lo que puede entregar el hombre en
 beneficio del Capital , el Capital está obligado a entre-
 gar todo lo que pueda hacerlo , en beneficio del esfuerzo
 de los trabajadores . - Sólo la más absoluta equidad en-
 tre servicio y dinero , trae como resultado los éxitos que
 estamos analizando en esta Junta General . - Las relacio-
 nes laborales de la Empresa , han sido , en el año que -
 termina , como en los años anteriores , desde cuando yo o-
 cupé la Gerencia , altamente satisfactorias , es decir ,
 hay relaciones laborales , porque cuando existen discrepan-
 cias y reclamos en las partes , no es correcto decir que
 hay relaciones laborales . - Como en todos los años , con-
 signo mi agradecimiento al personal de trabajadores y em-
 pleados por el respaldo que han sabido brindar a la ges-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

Notario Décimo Cuarto

1 tión de su Gerente . - La Empresa y sus ejecutivos pue-
2 den estar tranquilos por la clase de trabajadores y emplea-
3 dos que tiene la Empresa , pero no deben descuidar el cum-
4 plimiento de las garantías económicas a las que tienen -
5 derecho los trabajadores . - En esta sesión se va a pro-
6 ceder , de acuerdo a los Estatutos , a designar al señor
7 Presidente , a los Señores Directores , a los señores Co-
8 misarios y al Gerente General , tengo entendido que el -
9 buen sentido de los señores accionistas , hará que se pro-
10 nuncien por una reelección unánime para Presidente y Di-
11 rectores , así como para Comisarios ; la labor de ellos
12 es altamente enconmiable , la capacidad de ellos , la ex-
13 periencia en el manejo de esta Empresa , fundamentan como
14 solidez los éxitos que hemos obtenido . - El señor Ricar-
15 do Fernández Salvador , pese a sus años , concurre diaria-
16 mente a la Empresa a descargar sus emociones y generosa-
17 mente está aplaudiendo lo que hace el Directorio y lo que
18 hace el Gerente . - Es penoso que en hombres como él se
19 tengan que sumar los años , de desear sería que se res-
20 ten , para beneficio no solamente de la Empresa , sino -
21 del País , en el cual desgraciadamente van disminuyendo
22 los valores humanos que sí los tuvimos y que sí los tie-
23 ne el país . - El señor Jaime Acosta , un trabajador in-
24 cansable , que con su prestigio labora para nosotros en
25 forma tal , que obliga al agradecimiento de todos los que
26 hacemos tesalia . - En el caso de la Gerencia , si es que
27 es la voluntad de ustedes reelegirme , he de aceptar esa
28 reelección , dejando constancia del afecto que tengo a la

1 Empresa , a quienes la dirigen y a cuantos trabajan en -
2 esta Empresa . - He de confesar con honrría , que no me -
3 gustaría irme , pero siempre estoy listo a dejar los car-
4 gos que ejerzo , porque pertenezco a los hombres que tene-
5 mos el honor de llamarnos transitorios . - Si me quedo ,
6 he de exigir respeto para el trabajo que realizamos , re-
7 chazando con energía la intervención de nadie que no esté
8 facultado por la Ley para intervenir en la marcha de la -
9 Empresa . - Esta Empresa seguirá adelante , obteniendo los
10 mejores éxitos , si existe comprensión entre todos los -
11 que hacemos Tesalia , Accionistas , Ejecutivos , emplea-
12 dos y trabajadores . - La tarea no es fácil para los ac-
13 cionistas , la tarea es difícil y está en vuestra capaci-
14 dad sentar en esta Junta las bases para ese futuro . - Mil
15 gracias . - Por Tesalia Sociedad Anónima . - (firmado) .
16 Doctor Jaime del Castillo , Gerente General " . - La Jun-
17 ta General aprueba por unanimidad el Informe del señor -
18 Gerente . - La Presidencia , siguiendo el Orden del día ,
19 pide se dé lectura al Informe de los señores Comisarios ,
20 el mismo que dice : - Señor Presidente de TESALIA S. A. -
21 Ciudad . - Señor Presidente : - Nos es muy grato ofrecer
22 a su consideración y por su digno intermedio a conocimien-
23 to de la Junta General de Accionistas el Informe de Comi-
24 sarios sobre la situación y resultados obtenidos por Te-
25 salia S. A. , en el año de mil novecientos setenta y sie-
26 te , cuyas operaciones las hemos verificado mediante el
27 examen de la Contabilidad y de expresión en los Balances ,
28 cuyos datos principales exponemos a continuación : - BA-

LANOE GENERAL CONSOLIDADO



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

1	Total de los Activos que representan las	
2	propiedades de la Compañía	\$ 68'341.374,23
3	Menos el pasivo por las obligaciones a	
4	cargo	" 18'131.887,36
5	Diferencia que indica el valor de la	
6	propiedad neta	\$ 50.209.486,87
7	Suma formada por los saldos de las	
8	siguientes cuentas :	
9	Capital Social pagado	\$ 20'400.000,00
10	Reserva Legal	" 10'200.000,00
11	Reserva Facultativa	" 9'513.080,29
12	Fondo de Eventualidades	" 76.340,18
13	Suma del Capital y de sus	
14	Reservas	\$ 40'189.420,47
15	y por el excedente que repre	
16	enta la utilidad obtenida en	
17	el año de 1977	" 10'020.066,40
18	ACTIVO FIJO : - El Estado actual de los diversos activos : Terre	
19	nos , Edificios , Puentes de Agua , de Gas y Fuerza Hidrául	
20	ica ; Maquinaria ; Muebles y Enseres ; Equipo de Transporte y	
21	Herramientas , se presenta así :	
22	Valor original de las adquisiciones	\$ 40'466.786,87
23	Menos las depreciaciones acumuladas has-	
24	ta el 31 de Diciembre de 1977 que repre-	
25	sentan el 45,20% amortizado	" 18'247.531,66
26	Valor actual del Activo Fijo	" 22'219.265,21
27	<u>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</u>	
28		

Notario Decano Corte

INGRESOS:

TESALIA:

Monto de las venta de a-

gua mineral, gas carbóni

co, hielo seco y cilindros \$ 51'482.399,99

Entradas a Piscinas 104.834,00

Reintegros 830.855,46 \$ 52'418.089,45

Refrescos GUITIG:

Monto de las ventas de Re

refrescos \$ 6'238.703,13

Reintegros 62.013,62 \$ 6'300.716,75

TOTAL DE LOS INGRESOS \$ 58'718.806,20

EGRESOS:

TESALIA:

Costo de ventas \$ 42'453.680,06

Mermas 43.052,95 \$ 42'476.733,01

REFRESCOS GUITIG:

Costo de ventas \$ 4'406.888,80

Mermas 46.870,98 \$ 4'453.759,78

TOTAL DE LOS EGRESOS \$ 46'930.492,79

COMPARACION

INGRESOS 52'418.089,45 6'300.716,75 58'718.806,20

EGRESOS 42'476.733,01 4'453.759,78 46'930.492,79

BENEFICIOS \$9'941.356,44 \$ 1'846.956,97 \$ 11'788.313,41

Se deduce el 15% por participación de

trabajadores 1'768.247,01

UTILIDAD LIQUIDA \$ 10'020.066,40

COSTOS UNITARIOS : -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

Los detalles que se presentan en el siguiente cuadro de-								
muestran las variaciones de los costos por unidades de -								
venta , sus ventas y sus rendimientos , comparados entre								
los años 1.976 y 1.977 :								
			<u>DICIEMBRE DE 1.976</u>			<u>DICIEMBRE de 1.977</u>		
			<u>Cos</u>		<u>Utili</u>	<u>Cos-</u>		<u>Utili-</u>
			<u>tos</u>		<u>dad</u>	<u>tos</u>		<u>dad</u>
			<u>VENTAS</u>		<u>dad</u>	<u>Ventas</u>		<u>dad</u>
Agua Mineral 1/1	9,91	11,641	1,731	9,97	11,87	1,90		
" " 1/2	5,866	7,163	1,297	5,87	7,38	1,51		
" " 1/4	4,259	5,947	1,689	4,54	6,16	1,62		
" " Tanques	0,374	0,422	0,048	0,36	0,42	0,06		
Gas Carbónico	2,909	4,805	1,896	3,23	4,83	1,59		
Hielo Seco	1,62	2,154	0,534	2,02	2,28	0,26		
Refrescos Guitig								
" 1/1	23,564	36,971	13,407	25,26	36,10	10,84		
" 1/2	12,072	17,382	5,31	13,57	17,81	4,24		
" 1/4	7,806	11,964	4,158	9,26	13,11	3,91		
Manifestamos por último nuestra favorable opinión para que								
los documentos examinados : Balance General y Estado de -								
Pérdidas y Ganancias cortados al treinta y uno de Diciem-								
bre de mil novecientos setenta y siete sean aprobados , -								
en virtud de la veracidad de sus cifras que expresan fiel-								
mente los saldos contables que hemos verificado . - Del -								
señor Presidente y señores Accionistas , muy atentamente .								
(firmado) . - Miguel Sanna N. , Comisario . - (firma-								
do) . - Alfonso Rodríguez . - Comisario . " . - Se aprue-								
ba el Informe sin observaciones . - La Presidencia ordena								
leer el Estado del Balance Anual , que dice : - Es aproba-								

do el Balance sin observaciones . - A pedido de la Presi-
 dencia se da lectura a la insinuación del Directorio so-
 bre el reparto de utilidades , como sigue : - PROYECTO DE
 REPARTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
 A LA GERENCIA GENERAL DE TESALIA S. A. . - - - -

Utilidad líquida en el año de 1977 S/ 10'020.066,40

1) Dividendos para los Accio-

nistas 20%

Sobre S/ 20'400.000,00 S/ 4'080.000,00

2) Destinado para Reservas

Facultativas " 3'500.000,00

3) Pago del Impuesto a la Renta de

la Empresa sobre Utilidades

no distribuidas :

S/ 5'940.066,40

Impuesto Renta Em-

presa S/ 1'162.439,51

Impuesto

11% Uni-

versida

des S/ 127.868,36 S/ 1'290.307,97

Para pagos diferidos

S/ 1'149.758,43

S/ 10'020.066,40

Los señores Auditor y Contador sugieren al Directorio para -

que este , a su vez , sugiera a la Asamblea , el reparto del

veinte por ciento de utilidades . - El señor Presidente some-

te a consideración de la Asamblea el reparto , la misma que a-

prueba la insinuación presentada . - Siguiendo el Orden del



DOCTOR
HOMERO ROBDA GONZALEZ
NOTARIO 14º

día, aceptado por la Asamblea, el señor Gerente solicita autorización a la Junta General, para que el Directorio proceda al aumento de Capital, por capitalización de reservas y accionariado de los trabajadores, que totaliza cuarenta y dos millones cuatrocientos mil sueros, y que se descompone así: - - - - -

Fondo - Reservas 1976 (Facil.)	\$ 9'513.080,29
" - Eventualidades	" 76.340,18
" - De Reserva 1977 (Leg)	" 3'500.000,00
	\$ 13'089.420,47
de Reserva Legal ^{de 1974} \$ 10'200.000	
tenamos	\$ 7'310.579,53
	\$ 20'400.000,00
Más Capital Accionariado	" 1'584.000,00
Más Capital Accionariado	" 16.000,00
SUMAN	\$ 22'000.000,00
Más Capital actual	" 20'400.000,00
	\$ 42'400.000,00

La Asamblea se pronuncia, por unanimidad, por el aumento de capital, dejándose constancia de la renuncia de los accionistas a cualquier derecho de preferencia en tal aumento, y agradecen la preocupación del Directorio en beneficio de los accionistas. - La Junta General procede al nombramiento de Presidente, Gerente General, - Tres Vocales del Directorio Principales y Tres Suplentes, con los siguientes resultados: - Presidente, señor Ricardo Fernández Salvador. - Gerente General, Doctor Jaime del Castillo Alvarez. - Primer Vocal Principal, se-

Notario Doctor Homero Robda Gonzalez

1. Por Licenciado Jaime Acosta Velasco . - Segundo Vocal Princi-
2. pal , señor Gonzalo Ayora Arellano . - Tercer Vocal Princi-
3. pal , señora María Errutia de Escudero . - Vocales Suplen-
4. tes : Primero , Segundo y Tercero : Señores Ingeniero Julio
5. Espinosa Zaldumbide , Ingeniero Bernardo Dávalos y doctor Ru-
6. go Avilés Ricaurte . - Comisarios Principales : Señor Miguel
7. I. Saena y Alfonso Rodríguez . - Comisarios Suplentes : Seño-
8. res Jorge Almeida y Jorge Flores . - Toma la palabra luego el
9. doctor Hugo Avilés Ricaurte y dice que : " Con mucha satisfac-
10. ción ha escuchado el Informe presentado por el Gerente , co-
11. bre la marcha de los negocios sociales , en el año económico
12. de mil novecientos setenta y siete .- Efectivamente , dice ,
13. para los accionistas es motivo de enorme complacencia escu-
14. char cómo la Empresa ha seguido una marcha ascendente , esto
15. debido a la buena administración y al factor de las buenas re-
16. laciones laborales .- Quienes tenemos alguna experiencia en
17. el manejo de Empresas, dice, hemos visto como no ha habido en
18. otras empresas un criterio de justicia que norme las relacio-
19. nes laborales, cosa que ha perjudicado enormemente.- Felicita
20. ta al señor Gerente por su acierto al administrar la Empresa".
21. La señora de Escudero propone un voto de aplauso para al se-
22. ñor Gerente que ha sabido, dice, llevar tan bien la Empresa
23. durante el tiempo que ha trabajado en ella.- El Ingeniero Es-
24. pinosa Zaldumbide propone que tal voto de aplauso sea extensi-
25. vo a todos los administradores de la Compañía .- La Asamblea
26. se pronuncia a favor del voto de aplauso para todos los Admi-
27. nistradores de la Empresa, quienes agradecen a los accionistas
28. presentes .- El señor Gerente, al agradecer a la Asamblea por



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

Notario Decimo Cuarto

la reelección , toma la palabra y dice lo siguiente : -

" Señores Accionistas : Agradezco la designación de Gerente General de la Empresa , con la cual me honran . - Es motivo de satisfacción haber colaborado con el Directorio que preside don Ricardo Fernández Salvador y haber conseguido que esta Empresa sean una verdadera Empresa , en la cual además de haber obtenido resultados económicos óptimos , hemos dado primerísima importancia al esfuerzo humano , al trabajador de la Empresa , a quien por lo menos le hemos entregado una parte mayor de utilidad de la que la Ley señala . - El cargo para el cual me habéis reelegido , por unanimidad , con el mayor respeto para usted , - señor Presidente , para ustedes , señores Directores y para ustedes , señores Accionistas , obliga que en acto de absoluta sinceridad y proveyendo lo que por callar puede ser un fracaso , me hace manifestar lo siguiente : Si ustedes ratifican mi nombramiento de Gerente , yo no aceptaré la intervención directa , pero indirecta de ningún accionista , por ninguna razón por poderosa y justa que ésta aparente ser . - Solo recibiré órdenes del señor Presidente y del Directorio . - Mis actos , de acuerdo con la Ley , tienen y deben ser juzgados por el Directorio y los accionistas constituidos en Asamblea General , jamás por los accionistas individualmente . - Yo solo recibiré órdenes de trabajo o sugerencias del señor Presidente y de los señores Directores . - Queda entendido que los señores accionistas tienen la oportunidad legal de intervenir en las Asambleas o de solicitar Juntas Generales Extraordinarias ,

1 cuando ellos las deseen y en ellas , pueden hasta cancelar
2 al Gerente . - Cualquier intervención amistosa o violenta
3 que se produzca en mi trabajo , por parte de algún accio-
4 nista , la consideraré como terminación del Contrato de -
5 Trabajo que hoy acepto , con todas las consecuencias lega-
6 les y económicas para la Empresa . - Mi deseo , señor Pre-
7 sidente y señores Accionistas , es continuar trabajando
8 con ustedes , con respeto y consideración mutuas , buscando
9 de un solo fin , la prosperidad de la Empresa " . -
10 El doctor Hugo Avilés dice : " que lo que manifiesta el se-
11 ñor Gerente General , es absolutamente claro y , sobre to-
12 do , legal , que los accionistas no tienen sino que hacer
13 valer sus derechos en las Juntas Generales Ordinarias o -
14 Extraordinarias , por eso eligen Administradores , de tal
15 manera que una intromisión de cualquier accionista , es -
16 imprudente y absolutamente arbitraria y al consignar la -
17 conformidad con los puntos de vista presentados por el se-
18 ñor Gerente General , considera que los organismos adminis-
19 trativos , son los únicos que tienen que ver con la Empre-
20 sa . - El Licenciado Jaime Acosta , Presidente de la Asam-
21 blea dice que " quiere agradecer a la Asamblea por el vo-
22 to de aplauso al Directorio y manifestarles que pueden te-
23 ner la seguridad de que mientras contemos con elementos
24 como el señor Presidente , Don Ricardo Fernández Salvador,
25 que alienta todos los días con su presencia , y personas
26 como las que integran el Directorio , así como con el Ge-
27 rente General , doctor Jaime del Castillo , que con su ac-
28 tividad y acierto está al frente de los problemas de la -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

Notario Décimo Cuarto

1 Empresa y todo el personal de trabajadores que la forman
2 ésta está llamada a escalar cimas muy altas . - Hace votos
3 porque esta Empresa continúe adelante , comprobando y ra-
4 tificando cada vez más , que es un modelo de Empresas , -
5 donde existe comprensión unánime , ayuda individual y a-
6 precio a quien se merece . - Hace votos porque continúe -
7 por este sendero que lo llevará a nuevos y merecidos trin-
8 fos . - El doctor Hugo Avilés , al agradecer la reelección
9 como Vocal Suplente del Directorio , dice que , por el In-
10 forme del señor Gerente está al tanto del crecimiento de
11 la Empresa , que se está modernizando , con la importación
12 de la nueva maquinaria , expresa que quisiera que alguna
13 vez les den oportunidad a los Directores Suplentes , para
14 asistir a las Sesiones del Directorio , aunque no sea con
15 carácter permanente , porque , dice , parece extraño que
16 a pesar de ser Directores , no estén empapados de la vida
17 de la Empresa . - El señor Presidente dice que después de
18 pocos días van a tener una reunión , para que los señores
19 accionistas puedan saber de la magnitud de las obras que
20 se están realizando en la planta . - El señor Luis Hernán-
21 des , habla a nombre de los trabajadores y dice que " in-
22 terpretando el sentimiento de los trabajadores , como re-
23 presentante de la fuerza laboral de la Empresa , debe ex-
24 presar su sincero orgullo de tener la oportunidad de labo-
25 rar en esta Empresa , porque con los caracteres humanos y
26 sociales que ha venido dándosele , realmente es un importan-
27 te estímulo para los trabajadores , motivo por el cual a-
28 provecha esta oportunidad para expresar a los señores Ac-

1 cionistas su sincera gratitud y agradecimiento y de mane-
2 ra especial , al señor Ricardo Fernández Salvador , a -
3 quien todos los trabajadores guardamos , dice , entraña-
4 ble aprecio y de quien , como dijera nuestro Gerente Ge-
5 neral , quisiéramos que se remosaran sus años , para te-
6 ner la satisfacción de tenerle a nuestro lado , como sím-
7 bolo de progreso y comprensión , lo cual ha venido a to-
8 nificar a esta Empresa . - Expresa su agradecimiento por
9 todos los logros alcanzados como trabajadores , la conce-
10 sión de acciones y todos los beneficios sociales han si-
11 do , dice , un verdadero estímulo y esto orgullece y obli-
12 ga a los trabajadores , a dar cuanto podamos de nosotros,
13 para que esa dinámica bien canalizada pueda llegar muy al-
14 to y continuar logrando los éxitos que hoy estamos presen-
15 ciando . " . - Dispone la Presidencia se dé lectura del
16 Acta de la Junta General , leída la cual , es aprobada por
17 unanimidad . - El señor Presidente declara cerrada la Jun-
18 ta General a las cinco y treinta minutos de la tarde . -
19 (firmado) . - Licenciado Jaime Acosta Velasco , Presi-
20 dente - Encargado . - (firmado) . - Doctor Jaime del -
21 Castillo Álvarez , Gerente General - Secretario " . ----
22 " SEÑOR REPRESENTANTE DE LA EMPRESA . - Presente . -
23 NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO . - LOS SUBSE-
24 CRETARIOS DE INDUSTRIAS Y DE RENTAS Y ADMINISTRA-
25 CION GENERAL . - C o n s i d e r a n d o : - Que median-
26 te Acuerdo Interministerial número dos mil quinientos -
27 dos , de veinte y cuatro de febrero de mil novecientos se-
28 senta y siete , se concedió a la Empresa TESALIA SOCIE-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1 DAD ANONIMA , de la ciudad de Machachi , Cantón Mejía ,
2 Provincia de Pichincha , los beneficios de la Ley de Fo-
3 mento Industrial en categoría " B " como empresa existen-
4 te , para la instalación y funcionamiento de su planta -
5 industrial destinada a la producción de agua mineral , -
6 refrescos , gas carbónico líquido , hielo seco ; - Que -
7 mediante Acuerdo número quinientos veinte y siete de ma-
8 yo veinte y seis de mil novecientos setenta y ocho , se
9 concedió a la Empresa TESALIA SOCIEDAD ANONIMA , los -
10 beneficios contemplados en los numerales dos y tres del
11 artículo veinte de la Ley de Fomento Industrial por la e-
12 levación de su capital social de veinte y dos millones a
13 cuarenta y dos millones de sucres ; - Que con fecha mayo
14 treinta y uno de mil novecientos setenta y ocho , el re-
15 presentante legal de la Empresa Elevó al Ministerio de -
16 Industrias , Comercio e Integración una solicitud tendien-
17 te a obtener la rectificación del Acuerdo número quinien-
18 tos veinte y siete de mayo veinte y seis de mil novecien-
19 tos setenta y ocho , en el sentido de que la elevación
20 de capital social es de veinte millones cuatrocientos mil
21 suores a cuarenta y dos millones cuatrocientos mil suores.
22 Que en concordancia con los Decretos número doscientos -
23 setenta y siete - B , de dos de abril de mil novecientos
24 setenta y seis y novecientos cuarenta y cuatro de trein-
25 ta de noviembre de mil novecientos setenta y seis , publi-
26 cados en los Registros Oficiales número sesenta y ocho y
27 doscientos treinta y dos , de diez y nueve de abril y ca-
28 torce de diciembre de mil novecientos setenta y seis , -

Notario Decano Eugenio

respectivamente, corresponda a los señores Subsecretarios de Industrias del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración y de Rentas y Administración General del Ministerio de Finanzas, la conceción y legalización, entre otros, de los beneficios de la Ley de Fomento Industrial; - Que la Dirección General de Desarrollo Industrial ha emitido informe favorable mediante Memorandum número quinientos trece - DGD I, de dos de julio de mil novecientos setenta y ocho; y, En uso de la facultad que les concede el Decreto Supremo número doscientos setenta y siete - B, de dos de abril de mil novecientos setenta y seis, A C U E R D A N: - A r t í c u l o P r i m e r o. - Rectificar el Acuerdo Interministerial número quinientos veinte y siete, de veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, expedido a favor de la Empresa TESALIA SOCIEDAD ANONIMA, en el sentido de que la elevación del capital social es de veinte millones cuatrocientos mil sucres a cuarenta y dos millones cuatrocientos mil sucres. - A r t í c u l o S e g u n d o. - Las demás disposiciones del Acuerdo Interministerial número quinientos veinte y siete, de veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, continúan vigentes. - COMUNIQUESE, Dado en Quito, a veinte y siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. - Economista Alberto Kury A., Subsecretario de Industrias. - Guillermo Peñaherrera, Subsecretario de Rentas y Administración General. - Es fiel copia del original. - Lo Certifico. - (Firmado). - Norma E. de Carrión, Jefe de la



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

Notario Decimo Cuarto

Sección Archivo y Documentación, Dirección General de -

Desarrollo Industrial, Encargada. - Sigue el sello ". -

" REPUBLICA DEL ECUADOR. - MINISTERIO DE INDUSTRIAS

COMERCIO E INTEGRACION. - Señor REPRESENTANTE DE LA

EMPRESA. - Presente. - NUMERO QUINIENTOS VEINTE Y

SIETE. - Los Subsecretarios de Industrias, y De Rentas

y Administración General. - C O N S I D E R A N D O : -

Que mediante Acuerdo Interministerial número dos mil qui-

nientos dos, de veinte y cuatro de febrero de mil nove-

cientos sesenta y siete, se concedió a la Empresa TESALIA

SOCIEDAD ANONIMA, de la ciudad de Machachi, Cantón Me-

jía, Provincia de Pichincha, los beneficios de la Ley de

Fomento Industrial en categoría " B " como empresa exis-

tente, para la instalación y funcionamiento de su planta

industrial destinada a la producción de agua mineral, re-

frescos, gas carbónico líquido, hielo seco; - Que con -

fecha veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta -

y ocho, el representante legal de la mencionada empresa

elevó al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración

una solicitud tendiente a obtener la exoneración total a

la reforma de estatutos por la elevación de capital so-

cial de veinte y dos millones de sucres a cuarenta y dos

millones de sucres; - Que en concordancia con los Decre-

tos números doscientos setenta y siete - B, de dos de a-

bril de mil novecientos setenta y seis y novecientos cua-

renta y cuatro de treinta de noviembre de mil novecientos

setenta y seis, publicados en los Registros Oficiales nú-

meros sesenta y ocho y doscientos treinta y dos, de diez

1 y nueve de abril y catorce de diciembre de mil novecien-
2 tos setenta y seis , respectivamente , corresponde a los
3 señores Subsecretarios de Industrias del Ministerio de -
4 Industrias , Comercio e Integración y Rentas y Administra-
5 ción General del Ministerio de Finanzas , la concesión -
6 y legalización , entre otros , de los beneficios de la -
7 Ley de Fomento Industrial ; - Que la Dirección General -
8 de Desarrollo Industrial , ha emitido informe favorable
9 mediante Memorándum número trescientos diez y seis - DBI
10 de abril cinco de mil novecientos setenta y ocho ; y , -
11 en uso de la facultad que les concede el Decreto Supremo
12 número doscientos setenta y siete - B , de dos de abril
13 de mil novecientos setenta y seis , A C U E R D A N : -
14 A r t í c u l o P r i m e r o . - Conceder a la Empre-
15 sa TESALIA SOCIEDAD ANONIMA , exoneración total de los
16 impuestos a la reforma de Estatutos que comprende la ele-
17 vación de capital social de veinte y dos millones a cua-
18 renta y dos millones de sucres , de los derechos de regis-
19 tro e inscripción y los impuestos y derechos sobre las -
20 acciones , inclusive los contemplados para la matrícula
21 de comercio , excluyéndose los impuestos de alcabala , -
22 plusvalía y demás específicos a la transferencia de domi-
23 nio , en caso de que alguno de los socios hiciere aporte
24 de bienes inmuebles . - A r t í c u l o S e g u n d o .
25 En el caso de que en el aumento de capital participen en-
26 presas o ciudadanos extranjeros , deberán obtener previa-
27 mente la autorización respectiva del Ministerio de Indus-
28 trias , Comercio e Integración . - A r t í c u l o -



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1 T e r c e r o . - Conceder a la Empresa TESALIA SOCIEDAD
2 ANONIMA , un plazo de ciento ochenta días para que presen-
3 te copia de la escritura de aumento de capital debidamen-
4 te legalizada . - En el evento de que por razones de fuer-
5 za mayor no pudiere formalizarse dicha elevación , la em-
6 presa deberá notificarlo dentro del lapso indicado , caso
7 contrario no habrá prórroga alguna . - COMUNIQUESE , Dado
8 en Quito , a veinte y seis de mayo de mil novecientos se-
9 tenta y ocho . - (firmado) . - Economista Alberto Kury
10 A . , Subsecretario de Industrias . - (firmado) . - Gui-
11 llermo Peñaherrera , Subsecretario de Rentas y Administra-
12 ción General . - Fe fiel copia del original . - Lo Certi-
13 fico . - (firmado) . - Norma E. de Carrión , Jefe de la
14 Sección Archivo y Documentación , Dirección General de De-
15 sarrollo Industrial , Encargada . - Sigue el sello . - --
16 " REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS ,
17 COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO TRESCIEN-
18 TOS CUARENTA . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL -
19 MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , -
20 EN uso de las facultades que le confiere el Decreto núme-
21 ro setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre de
22 mil novecientos setenta y cinco ; y , VISTOS , el Decreto
23 número novecientos setenta y cuatro , de treinta de junio
24 de mil novecientos setenta y uno , reformado por Decreto
25 número Novecientos - A , de diez de noviembre de mil nove-
26 cientos setenta y seis , la solicitud y la documentación
27 presentadas por el doctor Eugen Weilbauer e Hilda de Weil-
28 Bauer , que reposan en los archivos de este Ministerio ,

Notario Décimo Cuarto

R E S U E L V E : - REFORMAR la Resolución número doscientos treinta y tres , de once de abril de mil novecientos setenta y ocho , en el sentido de que la inversión que , con el carácter de nacional , se autoriza realizar al doctor Eugen Weilbauer y a la señora Hilde Richeter de Weilbauer , en el aumento de capital de la Compañía " TESALIA SOCIEDAD ANONIMA " , es de sesenta mil sucres y veinte mil sucres , en su orden ; en lugar de los treinta mil sucres y diez mil sucres , que constan en la mencionada Resolución . - Comuníquese . - Dado en Quito , a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho . - Certifica : - (firmado) . - Milton Cevallos Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integración . - Sigue el sello . - (firmado) . - Arturo Naranjo Cevallos , Director Nacional Administrativo Financiero . - Sigue el sello " . -----

" REPUBLICA DEL ECUADOR . " MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo número setecientos ochenta y nueve , de once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco ; y , VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta y cuatro - de treinta de junio de mil novecientos setenta y uno , la Declaración número ciento noventa y seis y ciento noventa y siete , de cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho , efectuada por el señor Eugen Weilbauer y la señora Hilde Richeter de Weilbauer , por medio del doctor Jai-



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	me del Castillo, Gerente de " TESALIA SOCIEDAD ANONI-
2	MA ", la solicitud y la documentación presentadas que re-
3	posan en los archivos de este Ministerio, - R E S U E L-
4	V E : X AUTORIZAR al señor Eugen Weilbauer y a la señora
5	Hilde Richeter de Weilbauer, de nacionalidad alemana, -
6	residentes en el Ecuador, en forma legal, en base del
7	carnet de domicilio definitivo concedido por el Ministe-
8	rio de Relaciones Exteriores, el quince de abril de mil
9	novecientos cuarenta y el veinte y dos de febrero de mil
10	novecientos cincuenta y cuatro, respectivamente, para -
11	que inviertan con el carácter de inversión nacional, las
12	sumas de treinta mil sucres y de diez mil sucres, en su
13	orden, en el aumento de capital que va a realizar la Com-
14	pañía " TESALIA SOCIEDAD ANONIMA " X - Las inversiones
15	que van a realizar el señor Eugen Weilbauer y la señora -
16	Hilde Richeter de Weilbauer, por tener el carácter de na-
17	cionales, carecerán de derecho a exportar su valor y -
18	transferir sus utilidades al exterior. - Comuníquese -
19	Dado en Quito, a once de abril de mil novecientos seten-
20	ta y ocho. - (firmado) . - Milton Cevallos Rodríguez,
21	Subsecretario de Comercio e Integración. - Sigue el se-
22	llo. - CERTIFICA : - (firmado) . - Jorge Rivera O. , -
23	Director Nacional Administrativo Financiero, Encargado. -
24	Sigue el sello " . ----- " AUMENTO DE CAPITAL PAGA-
25	DO CON RESERVAS . -----
26	ACCIONISTAS ACCIONES CAPITAL PAGADO CON PAGADO CON
27	SUSCRI SUSCRITO RESERVAS COMPENSACION CRED.
28	TAS

[Firma manuscrita]
Milton Cevallos Rodríguez

1	Julio Espinosa Zaldumbide	588	588.000	588.000	--
2	Gustavo Vascónez Hurtado	334	334.000	334.000	--
3	Avelina de Nelson	160	160.000	160.000	--
4	Laura R. Maldonado	40	40.000	40.000	--
5	Miguel Angel Alvarez	44	44.000	44.000	--
6	Luis Jaime Maldonado	80	80.000	80.000	--
7	Inés Navarro de Mera	120	120.000	120.000	--
8	Hugo Avilés Ricourte	40	40.000	40.000	--
9	Gonzalo Ayora Arellano	22	22.000	22.000	--
10	Hilda de Libmann	20	20.000	20.000	--
11	Andrés Fernández Salvador	356	356.000	356.000	--
12	Luz María Fernández S.	244	244.000	244.000	--
13	María Priscila Mansfield	146	146.000	146.000	--
14	Luis Felipe Donoso Barba	20	20.000	20.000	--
15	Héctor Donoso Velasco	20	20.000	20.000	--
16	Octavio Donoso Velasco	20	20.000	20.000	--
17	Juana Donoso Velasco	20	20.000	20.000	--
18	Jaime Donoso Velasco	20	20.000	20.000	--
19	Hernán Donoso Velasco	20	20.000	20.000	--
20	Ana Calizarez de Espinosa	40	40.000	40.000	--
21	Eugen Weilbauer	60	60.000	60.000	--
22	Matilde Donoso de Freile	20	20.000	20.000	--
23	Gustavo Darques Terán	4	4.000	4.000	--
24	Lucila Cruz Romero	92	92.000	92.000	--
25	Hilda de Weilbauer	20	20.000	20.000	--
26	María A. Urrutia de E.	1.880	1.880.000	1.880.000	--
27	Jaime Acosta Velasco	123	123.000	123.000	46.000
28	Marianela Pérez Salazar	75	75.000	75.000	--



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	Sergio Pérez Salazar	75	75.000	75.000	..-
2	Alexandra Pérez Salazar	75	75.000	75.000	..-
3	Alvaro Pérez Salazar	75	75.000	75.000	..-
4	Irene Salazar de Dávalos	100	100.000	100.000	..-
5	Bernardo Dávalos	100	100.000	100.000	..-
6	Carmen Dávalos Salazar	100	100.000	100.000	..-
7	Rosa M. de Mancheno	100	100.000	100.000	..-
8	María Dolores Mancheno	10	10.000	10.000	..-
9	Javier Mancheno Chiriboga	10	10.000	10.000	..-
10	Imperio Liebmann	40	40.000	40.000	..-
11	Hernán Zaldumbide Borja	110	110.000	110.000	..-
12	Mariana de Fernández Salv.	434	434.000	434.000	7.7
13	Ricardo Fernández Salvador	13885	13885.000	13885.000	..-
14	Martha Zaldumbide de Aguirre	135	135.000	135.000	..-
15	Amina de del Castillo	103	103.000	103.00	..-
16	María de Waynar	270	270.000	270.000	..-
17	Jaime del Castillo Alvarez	50	50.000	5.000	45.000
18	José Rafael Sáenz V.	50	50.000	5.000	45.000
19	Gabriel Espinosa Guerra	50	50.000	5.000	45.000
20	Marcelo Ruales Martínez	46	46.000	6.000	40.000
21	Héctor Ordóñez Peña	45	45.000	5.000	40.000
22	Luis Almeida Noroña	10	10.000	2.000	8.000
23	Beatriz Guerrero Robalino	9	9.000	1.000	8.000
24	Pedro Calle Fulla	10	10.000	2.000	8.000
25	José Julio Reinoso	11	11.000	3.000	8.000
26	Luis Hernández Andino	10	10.000	2.000	8.000
27	Oswaldo Iugo Quijano	9	9.000	1.000	8.000
28	María Rosa Jaramillo D.	14	14.000	2.000	12.000

Notario Decimo Cuarto

1	Vicenta Estralla Espinosa	9	9.000	1.000	8.000
2	Celio Romero Zapata	9	9.000	1.000	8.000
3	Piedad Proaño Fernández	10	10.000	2.000	8.000
4	Guillermo Granda Tamayo	9	9.000	1.000	8.000
5	Alejandro Lasso	9	9.000	1.000	8.000
6	Carlos Silva Ch.	9	9.000	1.000	8.000
7	Jaime A. Jácome	9	9.000	1.000	8.000
8	Alicia Loayza Astudillo	19	19.000	3.000	16.000
9	Julio César Castillo	9	9.000	1.000	8.000
10	Segundo Narciso León	9	9.000	1.000	8.000
11	Rafael Pambabay Ramírez	9	9.000	1.000	8.000
12	Fausto Santaacruz Bastidas	9	9.000	1.000	8.000
13	Carlos Cruz Chontasi	9	9.000	1.000	8.000
14	Isis R. Mantilla	9	9.000	1.000	8.000
15	Rogelio Maldonado Jarrín	9	9.000	1.000	8.000
16	Segundo Galarza Merlo	9	9.000	1.000	8.000
17	Yáborio Ramírez Villacís	9	9.000	1.000	8.000
18	Bliecer Mayorga M.	9	9.000	1.000	8.000
19	César Augusto Rojas	9	9.000	1.000	8.000
20	Ernesto Soria Sánchez	9	9.000	1.000	8.000
21	Julio Pareja Mosquera	9	9.000	1.000	8.000
22	Alfonso Váscquez Estralla	9	9.000	1.000	8.000
23	José Matizalde Bedoya	9	9.000	1.000	8.000
24	Víctor Hugo López	9	9.000	1.000	8.000
25	José León Gallardo	9	9.000	1.000	8.000
26	Angel Cadena Viscaíno	9	9.000	1.000	8.000
27	Ricardo Anago Valencia	9	9.000	1.000	8.000
28	Efraín Andrade Román	9	9.000	1.000	8.000



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	José Betancourt Miño	9	9.000	1.000	8.000
2	Luis Calderón Castellanos	9	9.000	1.000	8.000
3	Nelson Olivo Cruz	9	9.000	1.000	8.000
4	Carlos Abraham Morguitio	9	9.000	1.000	8.000
5	Angel Marcelo Ponce	9	9.000	1.000	8.000
6	Segundo L. Quinaucho	9	9.000	1.000	8.000
7	Segundo Jiménez Rosero	9	9.000	1.000	8.000
8	Luis Hernán Iema Padilla	9	9.000	1.000	8.000
9	Luis Moreno Acuña	9	9.000	1.000	8.000
10	Walter Rodríguez M.	9	9.000	1.000	8.000
11	Raúl Vargas Garzón	9	9.000	1.000	8.000
12	Segundo Sánchez Soria	9	9.000	1.000	8.000
13	Segundo Oswaldo Sánchez	9	9.000	1.000	8.000
14	Moisés Pastrana Jaramillo	9	9.000	1.000	8.000
15	Luis Pineda Navas	9	9.000	1.000	8.000
16	José Taco Chimba	9	9.000	1.000	8.000
17	Luis Tituaña Camacho	9	9.000	1.000	8.000
18	Pedro Silva Ch.	9	9.000	1.000	8.000
19	Milton Manchano Albuja	9	9.000	1.000	8.000
20	Jorge René Salazar	9	9.000	1.000	8.000
21	Luis Ochoa Daqui	9	9.000	1.000	8.000
22	César Alberto Campaña	9	9.000	1.000	8.000
23	Héctor Mateus Zaragocín	9	9.000	1.000	8.000
24	Luis Vargas Jácome	9	9.000	1.000	8.000
25	Rafael Moncayo Oña	9	9.000	1.000	8.000
26	Jorge Iema Cadena	9	9.000	1.000	8.000
27	Manuel Barba Mateus	9	9.000	1.000	8.000
28	Luis Barreno Proaño	9	9.000	1.000	8.000

Notario Decimo Cuarto

1	César Hinojosa Campaña	9	9.000	1.000	8.000
2	César Moncayo Sandoval	9	9.000	1.000	8.000
3	Manuel Antonio Yáñez	9	9.000	1.000	8.000
4	Manuel Sánchez Zambrano	9	9.000	1.000	8.000
5	César de la Cueva I.	9	9.000	1.000	8.000
6	José Julio Yáñez Cruz	9	9.000	1.000	8.000
7	Juan Atiaga	9	9.000	1.000	8.000
8	Carlos Cueva Zaragocín	9	9.000	1.000	8.000
9	Luis Montalviza Zaragocín	9	9.000	1.000	8.000
10	Segundo Capaña Espín	9	9.000	1.000	8.000
11	Ernesto Iturriaga	9	9.000	1.000	8.000
12	José Luis Gaiza Páez	9	9.000	1.000	8.000
13	Emilio Gaiza Gaiza	9	9.000	1.000	8.000
14	José Ignacio Gaiza LL.	9	9.000	1.000	8.000
15	José Armando Campaña	9	9.000	1.000	8.000
16	Ramón Yanchapaxi Sambache	9	9.000	1.000	8.000
17	Carlos Dávila Mateus	9	9.000	1.000	8.000
18	Manuel Escobar Vargas	9	9.000	1.000	8.000
19	Pascual Vargas Vargas	9	9.000	1.000	8.000
20	Abelardo Escobar Cabezas	9	9.000	1.000	8.000
21	José Rafael Escobar	9	9.000	1.000	8.000
22	Carlos Alberto Londono	9	9.000	1.000	8.000
23	Humberto Montalviza Cadena	9	9.000	1.000	8.000
24	Manuel María Panelviza	9	9.000	1.000	8.000
25	Benjamín Panelviza Q.	9	9.000	1.000	8.000
26	Pablo Jácome Arroba	9	9.000	1.000	8.000
27	Ramón Jácome Desc.	9	9.000	1.000	8.000
28	Tomás Jácome Jácome	9	9.000	1.000	8.000



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	Luis Alberto Cajas	9	9.000	1.000	8.000
2	José María Paneluiza	9	9.000	1.000	8.000
3	Manuel Isidoro Quiña	9	9.000	1.000	8.000
4	Segundo Rafael Escobar	9	9.000	1.000	8.000
5	Fredy Hinojosa Campaña	9	9.000	1.000	8.000
6	José Manuel Calero	9	9.000	1.000	8.000
7	Gregorio Jácome Chulca	9	9.000	1.000	8.000
8	Juan Sánchez Changoluiza	9	9.000	1.000	8.000
9	Segundo Pedro Quéro Calero	9	9.000	1.000	8.000
10	Segundo Melchor Caroa Caiza	9	9.000	1.000	8.000
11	Luis A. Villacís C.	9	9.000	1.000	8.000
12	Segundo Velozo Camacho	9	9.000	1.000	8.000
13	Juan M. Illumiuxi	9	9.000	1.000	8.000
14	Luis Alberto Carua Escobar	9	9.000	1.000	8.000
15	Valerio Jácome Jácome	9	9.000	1.000	8.000
16	Segundo Caiza Cevallos	9	9.000	1.000	8.000
17	Melchor Caiza Criollo	9	9.000	1.000	8.000
18	Carlos Jácome Tituaña	9	9.000	1.000	8.000
19	Juan Caiza Vargas	9	9.000	1.000	8.000
20	Pablo Arroba	9	9.000	1.000	8.000
21	Manuel Criollo Caiza	9	9.000	1.000	8.000
22	José Manuel López Vargas	9	9.000	1.000	8.000
23	Cayetano Caiza	9	9.000	1.000	8.000
24	Manuel Genaro Cepeda	9	9.000	1.000	8.000
25	Segundo Manuel Toaza Pérez	9	9.000	1.000	8.000
26	Juan Altamirano A.	9	9.000	1.000	8.000
27	José Rafael Cánchig	9	9.000	1.000	8.000
28	José Julio Paneluiza	9	9.000	1.000	8.000

Manuel Decimo Chanto

1	Segundo V. Vargas	9	9.000	1.000	8.000
2	Valerio Vargas Collaguazo	9	9.000	1.000	8.000
3	Rafael Tituaña V.	9	9.000	1.000	8.000
4	Segundo Eugenio Pilicita	9	9.000	1.000	8.000
5	Fernán Caiza	9	9.000	1.000	8.000
6	Enrique Caiza Pilaguano	9	9.000	1.000	8.000
7	Juan Segundo Jácome J.	9	9.000	1.000	8.000
8	Rafael Veloz Camacho	9	9.000	1.000	8.000
9	Luis Alberto Desc. Pérez	9	9.000	1.000	8.000
10	José Julio Sambacho P.	9	9.000	1.000	8.000
11	Juan Pablo Caiza C.	9	9.000	1.000	8.000
12	Marcelo Guafía Jácome	9	9.000	1.000	8.000
13	José Ipo Castro	9	9.000	1.000	8.000
14	Cristóbal Obando Almeida	9	9.000	1.000	8.000
15	Carlos Caroa Collaguazo	9	9.000	1.000	8.000
16	Segundo Juan Caiza Jácome	9	9.000	1.000	8.000
17	Luis Gonzalo Caiza C.	9	9.000	1.000	8.000
18	Luis Olmedo Caiza G.	9	9.000	1.000	8.000
19	Segundo Amable Carua C.	9	9.000	1.000	8.000
20	Francisco Vargas Caiza	9	9.000	1.000	8.000
21	Juan Amable Jácome Ch.	9	9.000	1.000	8.000
22	Julio Aníbal Yanehapaxi	9	9.000	1.000	8.000
23	Belson Enriquez Villamar	9	9.000	1.000	8.000
24	José Oswaldo Escobar	9	9.000	1.000	8.000
25	Segundo Manuel Caroa Caiza	9	9.000	1.000	8.000
26	Miguel Dávila Hinojosa	1	1.000	1.000	--
27	Luis Aníbal Caiza Caiza	1	1.000	1.000	--
28	Juan Alonso Chiguano	1	1.000	1.000	--



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 149

1	José Changoluiza Cepeda	1	1.000	1.000	.-
2	José Ricardo Cepeda Velezo	1	1.000	1.000	.-
3	José Miguel Arroba M.	1	1.000	1.000	.-
4	Rafael Collaguazo Sambache	9	9.000	1.000	8.000
5	María Cecilia Ortega	1	1.000	1.000	.-
6	Jaime Arturo Viteri Cola	1	1.000	1.000	.-
7	Juan José Chango Amaguaña	1	1.000	1.000	.-
8	Manuel María Criollo Vargas	1	1.000	1.000	.-
9	César Vidal Batallas V.	1	1.000	1.000	.-
10	Segundo Rafael Caiza P.	1	1.000	1.000	.-
11	Eliceo Desc. Rodríguez	1	1.000	1.000	.-
12	Segundo Melchor Carua B.	1	1.000	1.000	.-
13	Luis Caza Velásquez	1	1.000	1.000	.-
14	Luis Oramas Cadena	1	1.000	1.000	.-
15	Francisco Granda Rubio	8	8.000	.-	8.000
16	Ivonne Gutiérrez Villacís	4	4.000	.-	4.000
17	María Teresa Pazmiño	4	4.000	.-	4.000
18	Manuela Peralta Trávez	4	4.000	.-	4.000
19	Joaquín Trávez Campo	4	4.000	.-	4.000
20	Fausto Grijalva Padilla	4	4.000	.-	4.000
21	Guadalupe Hernández	4	4.000	.-	4.000
22	Alfredo Enríquez Romero	8	8.000	.-	8.000
23	Martha Barragán Robalino	8	8.000	.-	8.000
24	Yolanda Aules Gordillo	4	4.000	.-	4.000
25	Carmen Jaramillo Dávalos	8	8.000	.-	8.000
26	Roberto Cañadas Portilla	6	6.000	.-	6.000
27	Aníbal Sosa Sosa	6	6.000	.-	6.000
28	Gonzalo Alulema Loza	4	4.000	.-	4.000

1	Galo Gallo Jácome	4	4.000	-.-	4.000
2	Gustavo Muñoz Guerra	4	4.000	-.-	4.000
3	Tulmira Vincas de Calaherrano	4	4.000	-.-	4.000
4	Mamuel Galarza Mendoza	4	4.000	-.-	4.000
5	José Mamuel Cánchig	4	4.000	-.-	4.000
6	Luis Vivas Caza	8	8.000	-.-	8.000
7	Mamuel Ynaguasela Chilig	8	8.000	-.-	8.000
8	Raúl Cabanilla Oramas	4	4.000	-.-	4.000
9	Luis de la Gueva Serrano	4	4.000	-.-	4.000
10	Marco Brito Palacios	4	4.000	-.-	4.000
11	Edgar Vinicio Barba Ortiz	4	4.000	-.-	4.000
12	Aníbal Gerardo Proaño C.	4	4.000	-.-	4.000
13	Mario Antonio Trocellier	4	4.000	-.-	4.000
14	Jaine Teodoro Rueda V.	1	1.000	-.-	1.000
15	Segundo Alejandro Torres	1	1.000	-.-	1.000
16	José María Calispa G.	1	1.000	-.-	1.000
17	Jorge Enrique Oviedo R.	1	1.000	-.-	1.000
18	Walter Rodríguez Albuja L.	1	1.000	-.-	1.000
19	José Vicente Caroa Ch.	1	1.000	-.-	1.000
20	Angel A. de la Gueva S.	1	1.000	-.-	1.000
21	Ramón Jácome Calero	2	2.000	-.-	2.000
22	Segundo Mamuel Paneluiza V.	1	1.000	-.-	1.000
23	Carlos Valenzuela C.	1	1.000	-.-	1.000
24	José Escobar Quiña	4	4.000	-.-	4.000
25	Manuel Jaramillo Ch.	8	8.000	-.-	8.000
26	Segundo M. Caiza Caiza	8	8.000	-.-	8.000
27	SUMAN	22.000	22'000.000	20'400.000	1'600.000
28	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL : - Veinte y dos millones de				



DOCTOR
HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO 14º

1 sueres , con el cual el nuevo capital de TESALIA SOCIE-
2 DAD ANONIMA es el de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATRO-
3 CIENTOS MIL SUERES . ----- TESTADO : - hechos en
4 la . - setenta . - r . - NO CORRE . - LO ENMENDADO : -
5 VALE . -

Se

6 otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta TERCERA -
7
8
9 COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada en -
10
11 Quito , a doce de julio de mil novecientos setenta y o-
12 cho " . -----

13
14 DOCTOR
15 HOMERO NOBOA GONZALEZ
16
17 NOTARIO DECIMO CUARTO
18 QUITO - ECUADOR

19
20 Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
21 NOTARIO DECIMO CUARTO

22 RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de 12 de julio del
23 año que d ecorre, todo lo referente a lo dispuesto en el
24 Artículo 2º de la Resolución # 7585, del señor Superinten-
25 tendente de Compañías. del 2 de este mes y año.

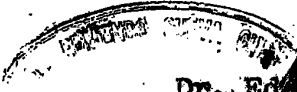
26 Quito, a 18 de Septiembre de 1.978

27 DOCTOR
28 HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO
QUITO - ECUADOR

Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZON:

Tomé nota al margen de las matrices correspondientes lo ordenado en el Artículo Tercero de la Resolución No. 7585 de la Superintendencia de Compañías, de siete de septiembre de 1.978, por la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TESALIA S. A., - Quito, a 18 de septiembre de 1.978.-


Dr. Eduardo Cueva Gueva,
NOTARIO CUARTO DE QUITO.

Del contenido de la escritura que antecede he tomado razón al margen de las escrituras de 23 de enero de 1.935, de 28 y 29 de enero del mismo año y en la protocolización de 4 de diciembre de 1.934, haciendo constar que el aumento de capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados con Resolución No. 7585, de 7 de Stbre. de 1.978.-

Quito, Stbre. 20 de 1.978.-

EL NOTARIO TERCERO, -



Ra



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

304.- Cumpliendo lo ordenado por el señor Superintendente

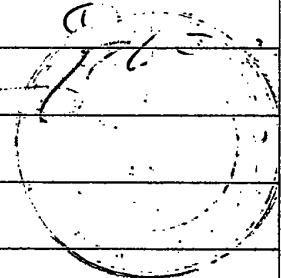
de Compañías en su Resolución 7535 de fecha 7 de Septiembre de 1978, tomó razón del Aumento de Capital y Reforma

de Estatutos de la Compañía "TESALIA S.A.", celebrada ante el Notario Dr. Marcos Roboa el 12 de Julio de 1.976, al margen de los siguientes escrituras: la aumento de Capital del 12 de Febrero de 1.951 y de Reforma de Estatutos de 26 de Febrero de 1.973.- Quito, 25 de Septiembre de 1.978.

Leto. Kanto Mes Tolares

~~Antonio Sacconi Sacconi~~

Nota: Del aumento de capital, (según el libro
 de capital, en su libro n.º 455 de 7 de 8
 de 1978, primer libro al respecto de la
 capital n.º 455 de 8 de agosto de 1971. - (mu-
 chacho 45 de octubre de 1978. El 12 de octubre,



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil quinientos

ochenta y cinco, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de

siete de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número -

512 del Registro Mercantil, tomo 109.- Se tomó nota al margen de las -

inscripciones correspondientes.- Queda archivada la segunda copia certifi-

ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-

tutos de la Compañía "ESALIA S.A.", celebrada el 12 de Julio de mil no-

vecientos setenta y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto de este Cantón,

Dr. Homero Robas; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. -

séptimo y octavo de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-

do en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro-

Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo

el número 15556.- Quito, a doce de Octubre de mil novecientos setenta y

ocho.- LA REGISTRADORA.-

Rudolf E. Gálvez
QUITO